


Contratación

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:06 2022-07-22
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

# CONTRATO Y AÑO	059 DE 2022 ✓	Acta N°	10 ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	17.100.000 ✓
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	Laura Álvarez Guzmán ✓			3. VALOR TOTAL (1+2)	17.100.000 ✓
NIT O CC:	1053859693 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	12.500.000 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	00333 - 211010306901 - ENERO 20 DE 2022 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.500.000 ✓
RP (#, rubro y fecha)	000302 - 211010306901 - ENERO 20 DE 2022 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	3.100.000 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOTO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN DICHA DEPENDENCIA.


TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOF.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


alexandra Carmona F
NOMBRE DE QUIEN RECIBE


FIRMA


21-10-22

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		#
Copia del acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		X

Fecha de presentación 31 DE OCTUBRE DE 2022 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85929282642	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO


28-10-22

ACTA DE PAGO N.º 10 ✓

CONTRATO N.º: 059 DE 2022 ✓

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA. ✓

CONTRATISTA: LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN ✓

VALOR DEL ACTA: \$1'500.000 ✓

En la ciudad de Manizales, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de OCTUBRE del 2022, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.º 10 del Contrato N.º 059 del 2022. ✓

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 17.100.000 ✓
ACTA 10	\$ 1.500.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$ 12.500.000 ✓
POR EJECUTAR	\$ 3.100.000 ✓


DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
Contratista ✓



RAZON SOCIAL :	LAURA ALVAREZ GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-1053859693
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-10-26 ✓
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-10-24 ✓
FECHA DE PAGO:	2022-10-25 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-09 ✓
PERIODO SALUD:	2022-09 ✓
NUMERO PLANILLA:	24185728 ✓
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24185728 ✓
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 125.000	\$ 125.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 160.000	\$ 160.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 5.300	\$ 5.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 290.300	\$ 290.800 ✓

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/11/2022
----------------------------------	------------



GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°

DMA

F-GF-02

Versión: 05
2022-02-11

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11	MANIZALES PERSONAL
-----------	-----------	------------------	----	--------------------

REGIMEN COMUN, AUTORREtenEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 31 DE OCTUBRE DE 2022 ✓
NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN ✓
CEDULA O NIT:	1053859693
DIRECCION:	CARRERA 23 CALLE 75 - 05 TELEFONO 3136499300 ✓

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA ✓
-----------------------------	--

Nombre	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN ✓	SUBTOTAL:	\$ 1.500.000 ✓
Cedula	1053859693	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 1.500.000 ✓

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

Manizales, octubre 31 del 2022 ✓

INFORME DE SUPERVISIÓN ✓

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 059 DE 2022. ✓**

CERTIFICA QUE

La contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 de Manizales-Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta parcial número **DIEZ** del contrato No. 059 del 2022. ✓

A la fecha el contrato No. 059 del 2022 se ha ejecutado en un 64%, para constancia se firma a los **TREINTA Y UN (31)** días del mes de octubre del 2022. ✓


**DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
SUPERVISORA**

Manizales, octubre 31 del 2022.

Doctora
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Sección de Gestión Humana

REFERENCIA: Informe de actividades

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TRÁMITES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de agosto con relación al contrato 059 de 2022, las cuales se muestran a continuación:

OBLIGACIONES

- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Brindar apoyo en la contestación de las solicitudes y peticiones que fueran competencia de gestión humana.
- Realizar el cargue de la información requerida a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la plataforma SIGEP.
- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en el diseño y en la ejecución de los planes de acción, plan de bienestar y plan de capacitación.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Brindar apoyo en la redacción de documentos con contenido jurídico en el marco de la ejecución de los procesos de Gestión Humana.

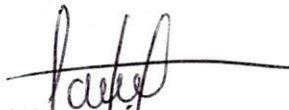
ACTIVIDADES.

- Proyección de respuesta a Colpensiones por concepto de presunto "*Cálculo actuarial por omisión*" Radicado Colpensiones No. 2022_11801669.
- Proyección de estudio de necesidad cuyo objeto consiste en: "*Elaboración de artículos e implementos institucionales que permitan implementar y fortalecer los índices de sentido de pertenencia en EMPOCALDAS S.A. E.S.P.*", el cual se realizó por solicitud pública de oferta No. 167 de 2022.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para desarrollar el objeto mencionado en el párrafo anterior.
- Proyección de Resolución en la cual se sugieren nuevas ideas para el horario flexible y las políticas laborales de bienestar para los Servidores Públicos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede administrativa de la ciudad de Manizales.

- Elaboración de listado en EXCEL de las incapacidades del primer semestre del año 2022 y estado de cobro con las EPS.
- Realización de cargue masivo de dieciséis (16) contratos de prestación de servicios a SIGEP II.
- Elaboración de certificado de cumplimientos para el cargo de Operador Planta de Tratamiento en la Seccional de Arauca, Caldas.
- Proyección de contrato laboral para Trabajador Oficial, para el cargo de Operador de Planta de Tratamiento en el Municipio de Arauca.
- Elaboración de estudio en el que se sustenta la necesidad, oportunidad y conveniencia para realizar adición al contrato No. 111 de 2022 cuyo objeto consiste en *"la provisión de personal que cubra temporalmente las diferentes actividades que desarrolla EMPOCALDAS S.A. E.S.P."*
- Elaboración y recopilación de evidencia para realizar la cuenta de cobro de la Orden de Servicio 9611 del 16 de septiembre de 2022, celebrado entre la Empresa y Editorial La Patria S.A., cuyo objeto consistía en: *"servicio de anuncios publicitarios para liquidación de créditos laborales de trabajador oficial fallecido de EMPOCALDAS S.A. E.S.P."*
- Proyección de oficio en el que se objeta la cuenta de cobro número 006-2022, sustentada en la siguiente normatividad:
 - ✓ Artículo 29 de la Ley 33 de 1985.
 - ✓ Decreto 2921 de 1948.
 - ✓ Decreto 1848 de 1969.
 - ✓ Artículo 2 de la Ley 33 de 1985
 - ✓ Artículo 4to de la Ley 1066 de 2006
 - ✓ Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.
- Elaboración de estudio de necesidad para realizar contratación la cual tiene como objeto: *"realizar actividades de bienestar e incentivos tendientes a integrar, motivar y mejorar la calidad de vida laboral, el nivel de satisfacción y el sentido de pertenencia de todos los colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P."*
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para desarrollar el objeto que se menciona en el punto anterior.
- Proyección de Resolución No. 274 del 25 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Resolución 255 del 12 de octubre de 2022", para la provisión de vacante definitiva para Trabajador Oficial, para el cargo de Coordinador de Procesos
- Proyección de Resolución No. 275 del 25 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Resolución 257 del 12 de octubre de 2022" para la provisión de vacante definitiva para Trabajador Oficial, para el cargo de Inspector Electromecánico
- Proyección de Resolución No. 276 del 25 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Resolución 258 del 12 de octubre de 2022" para la provisión de vacante definitiva para Trabajador Oficial, para el cargo de Supervisor Administrativo Seccional.

- Escaneo y recopilación de bitácoras, formatos F-GH-33 "horas extras", y formatos "novedades mes a mes" para dar respuesta de fondo a las Reclamaciones Administrativas que interpusieron los 57 Operadores de Planta de las Seccionales.
- Radicación de cinco (5) incapacidades de Trabajadores Oficiales en ARL POSITIVA.
- Recopilación de documentación de la cónyuge del Trabajador Oficial que falleció, con el fin de solicitar el desembolso de la liquidación del seguro de vida y de las acreencias laborales a favor de la misma.
- Proyección de oficio para contratista en el cual se le solicita cumplimiento de obligaciones específicas al contrato No. 194 de 2022.
- Revisión de formatos F-GH-41 "vinculación de personal temporal" con el objetivo de darle cumplimiento al contrato No. 111 de 2022.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 059 del 2022.



LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
CONTRATISTA



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 31 de octubre de 2022

**DOCTORA
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
JEFE SECCION CONTABILIDAD
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

ASUNTO EXENCIÓN DE COBRO DE ESTAMPILLAS ✓

Cordial saludo,

Laura Álvarez Guzmán, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de solicitarle muy comedidamente la exoneración del pago de las estampillas con cargo al Contrato de prestación de servicios No. 059 de 2022, toda vez que, este es mi primer contrato de prestación de servicios con una entidad estatal y cumplo con las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 903 del 19 de Agosto del 2021, proferida por la Asamblea Departamental de Caldas.

Agradezco su atención y diligencia. ✓

Atentamente,

LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
C.C 1.053.859693
Contratista